



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPÚBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

23 OCT 2025

SALTA,

428.25

Expediente N° 295/2025-ING-UNSA

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 295/2025-ING-UNSA, por el cual la Escuela de Ingeniería Industrial gestiona la Convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Escuela eleva la propuesta para la constitución del Jurado que entenderá en la Convocatoria.

Que del análisis de los antecedentes de los miembros del Jurado propuestos, surge que reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 24 del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y sus modificatorias.

Que el cargo a utilizar es el de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", vacante y ocupado interinamente por el Ing. Nicolás RUIZ COLLIVADINO, cargo N° 87.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 225/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de septiembre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Exclusiva para la asignatura

*JCA
OM*

428.25

Expediente Nº 295/2025-ING-UNSA

"Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales para que actúen como miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes:

Titulares:

- Dr. Ing. Carlos BEREJNOI (UNSa)
- Dra. Ing. María Virginia QUINTANA (UNSa)
- Prof. Ing. Julia Marlene HURTADO (UNSa)

Suplentes:

- Dr. Ing. Carlos Marcelo ALBARRACÍN (UNSa)
- Ing. José Vicente GILIBERTI (UNSa)
- Prof. Jorge Eduardo GARZÓN

ARTÍCULO 3º.- Dejar expresamente aclarado que la sustanciación del Concurso Público cuya convocatoria se autoriza por el Artículo 1º se realizará sobre la base del Programa de la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", aprobado por Resolución FI Nº 141-CD-2016, el que -como Anexo I- forma parte integrante del mencionado acto administrativo, lo cual deberá explicitarse claramente en la Resolución que se emita en virtud de lo dispuesto en la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso, a sustanciarse en autos, se imputará al cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras Ingeniería, vacante y ocupado interinamente por el Ing. Ignacio Nicolás RUIZ COLLIVADINO.

ARTÍCULO 5º.- Hacer saber, dar amplia difusión a través del sitio web y de la Cartelera de la Facultad, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a la Comisión Interescuelas; a los miembros del Jurado designados; a la Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO, en su carácter de Responsable de Cátedra; al Ing. Ignacio Nicolas RUIZ COLLIVADINO, en su carácter de ocupante interino del cargo; a la Escuela de





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

Expediente N° 295/2025-ING-UNSa

Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

MLB

RESOLUCIÓN FI N°

428 -CD- 25



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa